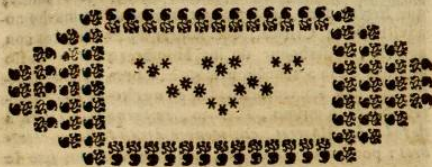


ménte significativas del Rugido del Leon, i del Canto de la Perdiz, que el Latino, que usa las voces *Rugitus, i Gaebus*: Siendo pues *mayor propiedad* la de aquel Idioma; que usa de voces mas cóformes à la naturaleza, ò propiedades de sus respectivos objetos; i siendo evidente, que cabe mas, ò menos conformidad en la *arbitraria, ò libre imposición de estas voces*; se concluye, que no es igual en todas las Lenguas la propiedad de Idioma: i por consiguiente, se convence el error de V. Rma., i la falsedad de su ponderada consecuencia.

346 Esto es, P. Mro, por lo respectivo à las voces simples de los Idiomas Adquiridos: que por lo perteneciente à las voces compuestas; es un error muy craso, el creer, que su significacion sea arbitraria, ò dependiente de la libre voluntad de los hombres: porque una vez determinada la respectiva significacion de estas voces, Luz, i Fero; no es arbitraria la significacion de la voz compuesta, Lucifer. Es pues patente, que la propiedad de Idioma pende de la propiedad de sus voces: como tambien, el que dividiendose las voces en simples, i compuestas; es preciso, que las compuestas deriven su propiedad de las simples: I como la propiedad de todo Idioma infuso es dependiente de solo el Divino Beneplacito; se concluye, que por lo respectivo à los tales Idiomas, es error de V. Rma., el creer, que la propiedad de Lenguas es arbitraria, ò dependiente de la libre voluntad de los hombres. Es verdad que esta voluntaria imposición puede verificarse en las voces simples de aquellos Idiomas, que principiaron por corrupcion de los setenta primitivos: pero como es moralmente imposible, que todos los Inventores de los Idiomas derivados observassen una misma proporcion, direccion, i acierto en la imposición de voces igualmente conformes à la naturaleza, i propiedades de sus respectivos objetos; se evidencia el error que, por oponerse al comun dictamen, incurre V. Rma., creyendo, que todas las Lenguas son iguales; en quanto à propiedad de Idioma.



DISCURSO XVI. DEFENSA

DE LAS MUGERES.

REFLEXION XXVIII

247 * * * * * STE. DISCURSO ES SIN
 * * * * * duda, entre todos los reflexionados hasta aqui, el menos impertinente al empeño que se propuso el Theatro: no obstante, resaltan algunas notables imperfecciones entre la florida amenidad de su bien organizado contexto.

En el numero 1. se introduce V. Rma. à la justa, decorosa Defensa de las Mugeres, por medio de una injustísima infamacion de los Hombres; pues dice: *Que es ofender à casi todos los hombres, el defender à todas las Mugeres*. P. Mro: à no ser tan clara la justicia de la Causa que V. Rma. honrosamente promueve; bastaria esta ofensiva falsedad, para obscurecer la

brillante claridad de esta justicia. No ignora V. Rma.; que *Regina vera falso non eget honore*: i es mucho no advirtiese su Critica, que honrar à las Mugerres con agravio, i deshonor de los Hombres; es un cierto obstar en su aprehension à los hombres, malquistando con una injusta falsedad el merito de las Mugerres. No es lo mismo, P. Mro, *emprender la Defensa de todas las Mugerres, que ofender à casi todos los Hombres*: porque es constante, que casi todos los que se precian de hombres, miran como punto de honor la defensa de las Mugerres. No permite el carácter de V. Rma., la presuncion de que por medio de expresion tan ofensiva, pretendiese V. Rma. singularizarse en las arduidades del empeño, à fin de conciliarse las particularidades del cariño: pero es justo repulsar la violenta introduccion de una ofensa, que solo puede servir de malquistar los meritos de la Causa.

348 No son tantos los preocupados contra el Merito de las Mugerres, que comprehenda su error à casi todos los Hombres: Muchos son los que por inadvertencia, preocupacion, ò capricho se empeñan en obscurecer sus bellas perfecciones: pero tambien son muchos los que han empleado, i emplean su viveza, ingenio, i erudicion, en magnificar la hermosura de sus prendas naturales. Si acaso son mas los que pretenden acumular imperfecciones à su Sexo; será porque los preocupados, irreflexivos, i caprichosos, son tantos como los Necios: Pero así como es *error*, el creer, que el numero de los Necios, comprehende à casi todos los Hombres; tambien lo es, el creer *que sea ofender à casi todos los Hombres, el defender à todas las Mugerres*: porque si son muchos los que promueven el torpe, injusto empeño de agraviarlas; tambien son muchos los que han hecho, i hacen decoroso pundonor de defenderlas.

349 A excepcion de una, ò otra Muger, que ha esforzado su ingenio, i erudicion en Defensa de su Sexo; quanto se halla escrito en Defensa de las

Mu-

Mugères; se debe à la juiciosa literatura de los Hombrres. Apenas hai Erudito dotado de una reflexion criticamente juiciosa, que no vote hoy por el honor de esta Causa; siendo tan muchas, como brillantes las plumas, que con felicisimo buelo han emprendido su justissima Defensa. Quanto expone V. Rma. en el presente Discurso, es copiado de los Autores, que esta eribieron en Defensa de esse Sexo. Antes que V. Rma. se determinasse à magnificar las prendas de las Mugerres, estava demonstrada su igualdad al merito de los Hombres. Por varios, pero felicisimos rumbos, han surgido al puerto de este justissimo empeño. Unos hicieron ver, que si los Hombres exceden en *prudencia, robustez, i constancia*; las Mugerres se aventajan en *docilidad, sinceridad, i belleza*. Otros, formaron dilatadissimos Catalogos de Mugerres, que sin disminuir las ventajas en *sinceridad, docilidad, i belleza*, compitieron à los Heroes mas famosos, en *prudencia, robustez, animosidad, i constancia*. Otros, demonstraron su igualdad de entendimiento con los Hombres: ya, evidenciando la unidad especifica de las Almas: ya, concluyendo la obscuridad, incertidumbre, è ineficacia de los argumentos, que esdrivan en la temperatura, i organica disposicion del cerebro; siendo patente, que se ha reservado este secreto el Author de la Naturaleza, sin haverlo permitido, hasta ahora, à la penetracion de la Physica: ya, finalmente, formando dilatadissimos Catalogos de Mugerres Doctissimas, que en todos tiempos han florecido insignes en todo genero de Ciencias: siendo cierto, que como V. Rma. facò setenta i dos Mugerres famosas en erudicion à las tablas de su Theatro; pudo haver sacado siete mil en apoyo de su Discurso.

350 Entre otros muchos Autores, que han promovido la Defensa de las Mugerres, probando, que no son inferiores en entendimiento à los Hombres; se distinguieron Pedro Gregen, en su Obra del *Principado, è Imperio de las Mugerres*: El P. Buffier,

Dis-

Dialogo 2. de su *Examen sobre las Preocupaciones Vulgares*: El Discretísimo Don Francisco Manuel, en su *Doctísima Gula de Casados*: El Abad de Bellegarde, en sus *Cartas Curiosas de Literatura, i Moral*; Los Sabios Coletores de las Memorias de Trevoux, en las del Año 1704. Artículo 110.: El famoso Don Juan de Elpinofá, en su *Dialogo en alabanza de las Mujeres*: Henrico Frauvenlob, Author Alemán, que floreció á los principios del Siglo XIV.: Monf. Frellin, en su Libro intitulado, *La igualdad de los dos Sexos*: El Anonimo Inglés, citado de la Republica de las Letras, tom. 22. pag. 468., en su Libro intitulado, *Defensa del bello Sexo*: Jacobo del Pozo, en su Tratado, *La Mujer mejor que el Hombre*: Geronymo Ruscelli, en su Obra cuyo Argumento es probar, *Que la Mujer es con grandes ventajas mas noble, i mas digna que el Hombre*: El Author del Theophrasto Moderno: i finalmente, Plutarco en su Libro de las *Virtudes de las Mujeres*. Pues P. Mro: si es cierto, que tantos Hombres han empleado su erudicion en defender á todas las Mujeres; luego es injuriosa falsedad el afirmar V. Rma., que defender á todas las Mujeres, es ofender á casi todos los Hombres.

351 Ahora viene bien aquella sentencia, que pronuncia V. Rma. en el Tomo 1. de su Theatro, Discurso 12. numero 35. diciendo: *Es cierto que algunas cosas se dicen sin bastante examen, i se aseguran con ligereza*. P. Mro: la falta de examen, i la falta de ligereza, ha ocasionado á la pluma de V. Rma. los muchos yerros que dexo demostrados, i haré ver en el progreso de esta Critica Residencia; siendo patente, que el asegurar con ligereza, el resolver sin reflexion bastante, i el decir sin examen suficiente, han hecho á V. Rma. incurrir en aquella Censura, que en su numero 64. fulmina contra el Doctísimo Padre Malebranche, diciendo: „ Cayó este Author en aquella dolencia intelectual, de que quiso el mismo curar á todo el Linage Humano; esto es el error ocu-
„ fio-

„ fionado de preocupaciones comunes, i principios mal reflexionados. P. Mro: todo el argumento de mi Obra se dirige á defenegar al Publico, haciéndole ver, que V. Rma. ha caído en aquella misma dolencia intelectual, de que quiso curar á todo el Linage Humano: pues empeñado en defenagarle de sus errores comunes; incurre V. Rma. tan muchos, como particulares errores. Prueba concluyente de esta verdad son los que dexo demostrados en las Reflexiones Criticas sobre los precedentes Discursos; los que demostraré en el progreso de esta Critica Residencia; el que acabo de convencer sobre el numero 1. de este Discurso; i los que passo á evidenciar sobre varios pasajes de su restante contexto.

352 En el numero 2. dice V. Rma.: „ Que el abominable Mahoma negó á las Mujeres la entrada en su mal plantado Paraíso. Pero como reconvenido V. Rma., reconoció su error en la falsedad de la especie publicada; cantó la Palinodia, en el numero 37. de sus Adiciones al Tomo 1. de su Theatro; confirmando, con esta confesion, la verdad de aquella Sentencia de V. Rma., que dice: *Es cierto que algunas cosas se dicen sin bastante examen, i se aseguran con ligereza*.

353 En el numero 8. decreta V. Rma.: „ Que es error comun el creer que la Caba fuese ruina de la España: Pero en el numero 21. revoca V. Rma. esta sentencia, por medio de la siguiente clausula „ La Mujer menos fea de todas puesta en Grecia, „ seria incendio de Troya, como Helena: i puesta en el Palacio del Rei Don Rodrigo, „ sería ruina de España, como la Caba. P. Mro: esta es una contradiccion evidente; sin que baste á salvarla toda la distincion de Causas objetiva, subjetiva, chiciente phisica, moral, i ocasional, que esfuerza V. Rma. en su Ilustracion Apologetica, Discurso 16. numero 20.: como ni el exemplar de la bella Judit, que pondera V. Rma., á fin de apoyar con esta hermosa decoracion su respuesta.
P. 19

354. Pero antes de entrar à justificar la contradiccion notada, debemos desembarazar el passo de un *error*, que incurrió V. Rma., explicando, en el citado numero de su Ilustracion Apologetica, la negativa que pronunció en el citado numero 8. del Theatro. Negamos, dice V. Rma., que la Caba fuese *causa eficiente physica*, ni *moral de la pérdida de España*. Bien: luego V. Rma. supone, que el Sentir Comun tiene à la Caba por *causa eficiente physica de la pérdida de España*. Es patente la consecuencia: porque en los numeros 7. i 8. del presente Discurso dice V. Rma.: „ Que es absolutamente falso aquel concepto; „ que comunmente se forma de la Caba, por lo respectivo à la pérdida de España: En el citado numero de la Ilustracion, declara V. Rma., „ Que lo que „ negó en los citados numeros del Theatro es, que la Caba fuese *causa eficiente physica de la pérdida de España*. Luego V. Rma. supone, que el Sentir Comun tiene à la Caba por *causa eficiente physica de la pérdida de España*. Pues P. Mro: este es un particularísimo *error de V. Rma.*, à que le conduxo el conato de cubrir su *contradiccion* descubierta. Ninguno, ò rarísimo tiene à la Caba por *causa eficiente physica de la pérdida de España*: porque ninguno cree, que ésta desgraciada belleza auxiliasse con su valor à los Morros, ni que introduxesse por sí misma en la España el sangriento furor de las Armas Agarenas; estando todos, ò casi todos, en el firme asenso, de que la pundoñosica venganza del Conde Don Julian, i el ambicioso resentimiento de los Hijos del Rei Uvitzia, dieron todo el physico impulso à la funesta execucion de estrago tan horroroso. Siendo pues constante, que el Sentir Comun no tiene à la Caba por *causa eficiente physica de la pérdida de España*; se convence, que V. Rma. soñó, ò fingió tan patente falsedad, à fin de cubrir su manifiesta *contradiccion*.

355. Esta se evidencia en la critica combinacion de las dos clausulas expresadas: porque en el

numero 8. dice V. Rma., que es absolutamente falso el Sentir Comun, que tiene à la Caba por *causa eficiente moral de la pérdida de España*: pero en el numero 21. afirma V. Rma., que esa desgraciada Belleza fue la *causa de su ruina*. Es patente, que la Caba no concurrió à la pérdida de España en qualidad de *causa eficiente physica, puramente ocasional, ni puramente objetiva*: luego solo resta que concurriese en qualidad de *causa eficiente moral*. La primera parte del Antecedente queda demonstrada en el numero 354.: passo pues à probar las dos partes restantes del expresado Antecedente, con la verdad de la Consecuencia. En el citado numero 21. equipara V. Rma. la ruina de España, con el incendio de Troya; atribuyendo à dos famosas, quanto infelices Bellezas el estrago de aquellas memorables desgracias; la de Troya, à la robada belleza de Helena; la de España, à la violada hermosura de la Caba. Notorio es, que Helena no concurrió al incendio, i desolacion de Troya, en qualidad de *causa eficiente physica*; pero es innegable, que fue *causa eficiente moral, activamente ocasional, i cooperativamente objetiva*. Está bien, que en el robo de Theseo pudiese alegar violencias su recato; porque su corta edad no permitia cautas deliberaciones à la honesta circunspeccion de su delicado decòro. Pero en el robo de Paris, no pudo escusarse su belleza de la complicidad en la culpa. Su airosa, genial desemboltura aviò el vigoroso incentivo de sus gracias, que fomentando el incendio amoroso del Principe Troyano, dieron consentida actividad à las criminosas resoluciones de tan arriesgado emyeño. Era Helena tan discreta como hermosa; tan advertida para prevenir los riesgos, como poderosa para burlar los peligros: I debiendo recatarse cautelosa, se franqueó disoluta; permitiendo al animoso Troyano passasse de los cortejos de huesepe, à las licencias de amante. Prendada de la gallardia de Paris la bella Griega, se arrojò à la disolucion concertada, con plena advertencia de los estragos que amenazaba su liviandad consentida: porque en el herido pundoños de su Esposo el

Príncipe Menelao via centellear la sangrienta venganza de los Griegos, i la funesta ruina de los Troyanos. Fue pues Helena *causa eficiente moral* del incendio, desolacion, i estragos, que en veinte batallas campales, è innumerables asaltos, desafios, i reencuentros, sucedidos en el dilatado *sitio* de diez años, padecieron los infelices Troyanos; porque la voluntaria omision de su recato, i el advertido riesgo de su torpe consentimiento, dieron ocasion, causa, i motivo à la sangrienta venganza de los Griegos: I claro està, que no puede escusarse de la cooperacion, à lo menos *moral*, à la crimosidad del estrago, quien advertidamente cooperò al ocasional motivo: porque *Qui occasionem damni dat, damnum dedisse videtur*: (Comm. DD. in cap. Sapè, dist. 50. cap. fin. de jure jurando. Cap. de catero, de homicid. leg. Ant. & Si cum servum, ff. de vi honor. raptor. & in alijs.)

356 Es patente en el citado numero 21., que V. Rma. atribuye la ruina de España à la Caba, en la misma conformidad que atribuye el incendio de Troya à Helena: con que siendo constante, que Helena fue *causa eficiente moral* del incendio de Troya; se convene, que V. Rma. reconocio à la Caba en qualidad de *causa eficiente moral* de la pérdida de España: I siendo èste el sentir, que niega V. Rma. en su numero 8.; preciso es reconocer la contradiccion expresada en su numero 21. Pero quando en la equiparacion de Helena no reconociese V. Rma. la *moral influencia* que tuvo la Caba en la pérdida de España; no podia V. Rma. dexarla de reconocer en la conteste testificacion de la Historia.

357 Es hecho constante, que advertida la Caba de la amorosa violencia que dominaba el prendado corazon del Rei Don Rodrigo, mirò como lisonja de su hermosura los riesgos de su decoro: Que entre tibias esquivaces de solicitada, acaloraba el empeño, franqueando indicios de agradecida. Que distante de precaver riesgos à su decoro, duplicando cautelas à las vigilancias del recato; fomentaba, con la ofension de

sus

sus bellas gracias, incantivos al yá encendido apetito: Que cooperò à la quiebra de su honor, i su decoro, permitiendo ocasiones à su advertido peligro: i finalmente, que excitò, provocò, i azorò la venganza de su Padre el Conde Don Julian, pintando su bien exagerada violencia, con los mas vivos colores, que sabe animar el encono, la injuria, el resentimiento, i el agravio. Es pues patente, que esta desgraciada Hermosura, se facilitò su escandalosa deshonra: Que su influxo vengativo concitò el animo del Conde Don Julian à la execucion del mas horroroso estrago: Que azorado el Conde à sugestiones de su Hija, entregò al Governador de la Mauritania, Muza, las Plazas que defendia en la Africa: Que se coligò con los Hijos de Vvitzia, à fin de introducir los Moros en España: I finalmente, que en todo cooperò à la abominable execucion de su funestisima ruina. No fue èsto ser *causa eficiente moral* de estrago tan lastimoso? No fue èsto influir con su livianidad, con su ruego, con su persuasion, i con su influencia, en venganza tan horrorosa? Es sin duda: porque *Is damnum dat, qui jubet damnum dari*. (Regul. Juris Civil. 129. que consonat cum Regul. Can. 72.) Luego preciso es, ò que V. Rma. confiese el error de no tener à la Caba por *causa eficiente moral* de la pérdida de España; ò que reconozca la contradiccion de su plumar porque no siendo justificable, que la Caba concuriesse en qualidad de *causa puramente ocasional* à la ruina de España, como concuriò la bella Judit al incendio lascivo de Holofernes; al de los Viejos Israelitas la hermosura de Susana; i al de David la hermosisima Berthebaec; es preciso que sea *eficiente moral* la causalidad, que en el numero 21. le concede V. Rma. en orden à la ruina de España: i como èsta misma es la que en su numero 8. niega V. Rma.; es sin duda la contradiccion manifiesta: i por consiguiente lo es la verdad de aquella Sentencia de V. Rma., que dice: *Es cierto que algunas cosas se dicen sin bastante examen, i se aseguran con ligereza.*

Li 2

Otro

358 Otro insigne verificativo de esta Sentencia expone V. Rma. en su numero 11.; donde impugnando el errado Sentir de aquellos Phisicos, que pretenden persuadir, que la Naturaleza siempre intenta Varon en la propagacion generativa; arguye V. Rma. diciendo: „ Seguiriafe de aqui, que la naturaleza intenta su propia ruina: pues no puede conservarse la especie, sin la concurrencia de ambos sexos. Seguiria, se tambien, que tiene mas errores que aciertos la Naturaleza humana en aquella principalissima obra suya; *siendo cierto, que produce mas mugeres que hombres.* P. Mro: la primera instancia incluye una equivocacion enormissima: porque para verificar que la Naturaleza intentaba su propia ruina, era necesario suponer que repugnaba la generacion de Hembra: Pero este es un desproposito agenisimo de todo Phisico: porque si la Naturaleza tuviera esta repugnancia, no produciria Hembras con tan ordinaria frecuencia. Equivocóse pues V. Rma. en la inteligencia de la Sentencia que impugna: porque no es lo mismo decir, que la Naturaleza intenta siempre Varon; que afirmar, que siempre repugna Hembra. Esto seria pretender directamente destruirse; aquello, á lo mas, inferir, que no aplique directa sollicitud á conservarse. Pero ahun esta *sequela* solo tiene cabida, en las indirectaciones de su impulso; mas no, en la tentativa direccion de su natural conato: porque si bien el mismo no pretender Hembra inferia, el que de proposito no la intente; nunca podrá legitimamente inferir, el que de proposito no la admite. Con que es claro, que en esta ocasion *aseguró V. Rma. con ligereza, lo que dixo sin bastante examen.*

359 La segunda instancia incluye un error patente, i una contradiccion manifiesta. El error consiste en afirmar V. Rma. que es cierto que la Naturaleza produce mas mugeres que hombres: La contradiccion consta del Tomo 5. de su Theatro, Discurso 5. numero 31., donde contradice V. Rma. el sentir que supone verdadero en el citado numero 11.; dando por error Comun la

cierza de que la Naturaleza produce menos hombres que mugeres. Con que hallamos á V. Rma. caido en aquella *dolencia intelectual, de que quiso curar á todo el Linage Humano; esto es, el error ocasionado de preocupaciones comunes, ó de principios mal reflexionados.*

360 Esta sobra de preocupacion, ó falta de examen reflexivo ocasionó á V. Rma. nueva recaida en esta *dolencia intelectual*, como evidencia su numero 46.; donde á fin de apoyar la fortaleza de las Mugeres, con el decantado valor de las famosas Amazonas dice V. Rma.: „ En la America las descubrieron los Españoles, costeando armadas el mayor Rio de el Mundo, que es el Marañon, á quien por esto dieron el nombre que hoy conserva de *Rio de las Amazonas.* P. Mro: en este passage cae V. Rma. en dos errores comunes, muy ajenos de un Critico Universal, que ha tomado á su cargo el defengano de *preocupaciones vulgares.* El primero es tener por verdadera la Relacion que publicó el Capitan Orellana, sobre las Americanas Amazonas. El segundo es, tener por un solo Rio al Marañon, i Amazonas; quando naciendo separados, mantienen su division por espacio de muchas leguas, se juntan cerca de Santiago de las Montañas. Ya es fuera de controversia, que la Relacion del Capitan Orellana fue un fingimiento politico, á fin de magnificar las circunstancias de su famoso descubrimiento. Asimismo es punto demostrado ya entre los modernos geografos, que el Marañon, i Amazonas son Rios indubitablemente distintos. Con que no hai para que fatigarnos en evidenciar á V. Rma. los dos errores que incurrió, en tener lo distinto por identico; i por verdadero lo falso.

361 Desde el numero 109. hasta el 116. saca V. Rma. á las tablas de su Theatro ocho de las muchissimas famosas Españolas, cuyo ingenio, erudicion, i doctrina, eterniza sus nombres en el inmortal Templo de la Fama: I cierto no se comprehende el por que procedió V. Rma. con las Españolas Sabias tan escaso; quando procede con las Extrangeras tan difuso. Pero mas ex-

trañable es, que procediendo en la relacion tan diminuto, se explique en los elogios tan corto. Solo elogia V. Rma. á seis, de las ocho que refiere; dando por *oratio* el Panegyrico de la Excelentísima Duquesa de Aveyro, difunta, i el de la célebre Monja de Mexico. Para omitir el Panegyrico de la Sabia Duquesa, dice V. Rma. en su numero 116., „ Que tuvo por motivo lo „ reciente de sus noticias en la Corte, i en toda Es- „ paña. Pero debió V. Rma. advertir, que en toda España, i ahun en la Corte, son muchísimos los que no tienen noticia del carácter, ingenio, ni critica erudicion de la Excelentísima Duquesa: I pues V. Rma. escribe á fin de instruir al Público, sacandolo de sus ignorancias, preocupaciones, i *errores*; no debió dar por suficiente una noticia, que ignorada de todos los Vulgares, i ahun de muchos Literatos, corre reservada entre algunos pocos Curiosos.

362 De la célebre Monja de Mexico, Sor Juana Inés de la Cruz, dice V. Rma. en su numero 115., „ Que es conocida de todos por sus eruditas, i agudas „ Poesias: i que así es escusado hazer su elogio. Padre Mro: esta es una Critica tan contraria á las direcciones que inspiran las rectitudes del juicio, como deferente, i variable á veleidades del apasionado afecto. No es menos conocida por sus Escritos la famosa Doña Oliva Sabuco de Nantes, i Barrera: Sin embargo, en su numero 112. forma V. Rma. un dilatado elogio de esta Doctísima Española: siendo evidente, que quanto expone V. Rma. en alabanza de este Nobilísimo Ingenio, está patente á los Curiosos, en sus ya vulgarizados Escritos. Luego el que la famosa Mexicana sea conocida por sus eruditos Escritos, no es justo motivo para omitir sus elogios. No es menos conocido por sus Escritos en el Orbe Literario el famoso Padre Vieira: no obstante, en el mismo numero en que omite V. Rma. el elogio de la Mexicana famosa, introduce un Panegyrico de este Insigne Jesuita: i ahun lo repite en el Tomo 4. de su Theatro, Discurso 14. numero 37. No son menos cono-

cidas por sus Escritos, otras de las Mugeres famosas en erudicion, que relaciona V. Rma. desde su numero 109. hasta el 136.: Sin embargo, magnificò V. Rma. su merito, honrandolas respectivamente, con particular elogio. Luego dàr por escusado el Panegyrico de la famosa Mexicana, con el pretexto de que todos la conocen por sus Escritos; es seguir las direcciones de una Critica tan voluntariosa, como injusta.

363 Pero lo mas reprehensible es, que sacando V. Rma. á la célebre Sor Juana Inés de la Cruz á la publicidad de su Theatro, solo á fin de representar la erudicion, viveza, penetracion, i sublimidad de su ingenio; no solo omite V. Rma. el merecido elogio de sus bellas qualidades; sino que emplea todo el rigor de una critica caprichosa en notarle imperfecciones. „ Su talento para la Poesia (dice V. Rma.) fue „ lo menos, aunque se celebra lo mas: porque tuvo „ naturalidad; pero faltòle energia: I que si bien la „ Crisis del Sermon del Padre Vieira acredita su agudeza; es esta mucho menor que la de aquel incomparable Jesuita: i finalmente: que en el numen Poético fue mui inferior á muchos Poetas Españoles. P. Mro: No disputo la justificacion de esta Critica por lo respectivo al carácter del objeto; pero aseguro, que jamás podrá indemnizarse de importunísima al empeño del Discurso. El lugar que la Sabia Mexicana ocupa en las tablas del Theatro, es solo para el elogio. Luego oscurecer el esplendor de sus prendas, es extraviarse del asunto. El empeño de V. Rma. en el Discurso presente, es igualar en ingenio, juicio, i erudicion, las Mugeres á los Hombres: Luego superiorizar los Hombres á las Mugeres en la radiacion de estas prendas, es destronar la fuerza del argumento, i contradecir la verificacion del asunto.

364 Fuera de que, afirmar V. Rma., que el Numen Poético de la famosa Mexicana fue mui inferior al de muchos Poetas Españoles; es reconocer muchos grandes Poetas en España; quando en el numero 45.

de su Discurso 14., no encontraba V. Rma. en España algun Poeta. No es prueba menos convincente de la voluntariosa, importuna violencia de la Critica de V. Rma., aquel introducir el Panegyrico del famoso Padre Vieira en un Discurso, tan improprio à superiorizar el ingenio, erudicion, i agudeza de los Hombrés; como determinado à probar, que no ceden en erudicion, ingenio, i agudeza las Mugeres. Esto Padre Rmo., es un patente desfigurar la belleza del presente Discurso; implicar la fuerza de su Argumento; i contradecir la verificacion de su Assunto: declarandose V. Rma. incurso en la critica defectuosidad que enuncia aquella Sentencia de V. Rma., que dice: Es cierto, to que algunas cosas se aseguran con sobrada ligereza; se dicen sin reflexion bastante; i se escriben sin examen suficiente: Principios verdaderamente deplorables, cuya maligna influencia ha causado en V. Rma. tanto numero de *recaldas en aquella dolencia intelectual de que quiso curar à todo el Linage Humano*; como consta de los muchos errores, ignorancias, contradicciones, i falsedades, que dexo demonstradas en las Reflexiones Critico-Apologéticas sobre este primero Tomo.



INDICE

ALPHABETICO DE LAS COSAS NOTABLES
contenidas en este primero Tomo.

A

Abderitas. Errò el Rmo. Feyjoo en creer, que creyeron fatuo à su Sabio Compatriota el Philosopho Democrito. Reflex. X. num. 98.

Abisal. Valiente Capitan Hebreo: libra à David de las manos del Gigante Jesvi-venob. Reflex. XXIII. num. 260.

Abuso. El que imputa el Rmo. Feyjoo à la Musica de los Templos, es impertinente al assumpo del Theatro. Reflex. XXVI. por toda ella. Errò el Rmo. Feyjoo, assi en impuntar a los errores del assenso, lo que solo es proprio de las relaxaciones del gusto; como en creer error del entendimiento, lo que solo es vicio del apetito. num. 301., i siguiente.

Academica. Errò el Rmo. Feyjoo en creerla vicio de la Oratoria; quando es evidente que la ilustra con su methodo, viveza, energia, i eficacia. Reflex. XXVI. num. 337.

Accidentes. Para explicar el Myf.

tério de la Eucharistia son mas aptos los Atomisticos, que los Aristotelicos. Reflex. XXV. num. 280.

Adán. Vivid novcientos i treinta años. Reflex. XXIII. num. 255.

Adonato. Famoso Capitan Hebreo: vence en batalla al Gigante Goliath G-theo. Reflex. XXIII. num. 261.

Adulterio. Entre los obsecados Idolatrás de la Mingrelia es tenido por accion indifferente. Reflex. XII. num. 126.

Afficiacion de estilo. Todos los Eferitores la condenan con su theorica, i casi todos la abuelven con su practica. Reflex. XXV. num. 274.

Aphorismo. El de Hippocrates: *El habito robustissimo es peli-groso.* Defiendese la verdad de este Aphorismo; i se demuestra la mala inteligencia, con que el Rmo. Feyjoo lo maneja. Reflex. XVII. num. 190., i siguiente.

Aglao Paphidío. Hóbre de cortissimo caudal en la Arcadia, reputado por el mas feliz del Mundo, en sentir del mentid

*
dq